

Resolución Administrativa N° 063 -2017-ANA-ALA Huamachuco

Huamachuco, **03 ABR. 2017**

VISTO:

La Solicitud de registro N° 444-2017, de fecha 03 de marzo del 2017, tramitado ante la Administración Local de Agua Huamachuco con CUT: 33086 -2017, organizado por el Sr. Francisco Flores Collantes, identificado con DNI N°19407063 sobre Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios Canal de Riego Salvia Quinihual, ubicado en el distrito de Chilia, provincia de Pataz, región La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, la cuarta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que los Comités de Usuarios, elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, el Memorándum Múltiple N° 079-2017ANA-J/DGOIH, el reconocimiento administrativo de las comisiones y comités de usuarios estará a cargo de las Administraciones Locales de Agua, según los requisitos establecidos en el 22.1 del artículo 22 del decreto supremo 005-2015-MINAGRI, según corresponda;

Que, con el expediente del visto, se solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios Canal de Riego Salvia Quinihual;

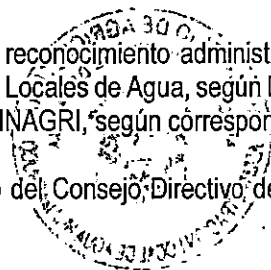
Que, mediante Informe Técnico N° 060 - 2017 - MINAGRI-ANA-AAA VI-ALA HUAMACHUCO/DRCR, se opina favorablemente al reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios Canal de Riego Salvia Quinihual.

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo del Comité de Usuarios Canal de Riego Salvia Quinihual;

Que, estando a lo opinado mediante Informe Técnico N° 060- 2017 - MINAGRI-ANA-AAA VI-ALA HUAMACHUCO/DRCR y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios Canal de Riego Salvia Quinihual el cual está integrado por:



Resolución Administrativa N° 063-2017-ANA-ALA Huamachuco

Consejo Directivo del Comité de Usuarios Canal de Riego Salvia Quinihual.

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
Presidente	Francisco Flores Collantes	19407063
Vice-presidente	Elizabeth Mendoza Bocanegra	32946202
Secretario	Andrés Francisco Vidal Meza	19413057
Tesorero	Daniel Bocanegra Cabalero	19427829
1º Vocal	Pedro Zamudio Carbajal	45678718
2º Vocal	Josué Matos Contreras	19432261
Vigilante	Elías Benites Estrada	32896487

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el periodo de la Junta Directiva reconocida por la presente Resolución será contabilizado desde 01 de enero del 2017, hasta el 31 de diciembre del 2018, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, adecuación y reconocimiento de su organización.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Comité de Usuarios Canal de Riego Salvia Quinihual, ubicado en el distrito de Chilia, provincia de Pataz, región La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Grover Ernesto Urrego García
Administrador Local de Agua
Autoridad Nacional del Agua